

# El 49 Aniversario de la Fundación del Reparto Obrero Pogolotti

El próximo 24 de febrero se conmemora el 49 aniversario de la fundación del Reparto Obrero Pogolotti, perteneciente al barrio de Redención.

El 24 de febrero de 1911 se plasmó



**Luis Valdés Carrero, fundador del barrio obrero de Pogolotti. (Foto Archivo Inclán Lavastida).**

en realidad la iniciativa del Representante Luis Valdés Carrero, quien en el Congreso planteó la necesidad de dotar de casas a los obreros en vista de la situación penosa en que vivían las familias de éstos, encerradas, según sus propias palabras, "en las habitaciones húmedas e insanas de nuestras malas ciudadelas, convertidas casi todas ellas en antros de promiscuidad, de enfermedades y desmoralización de todo género".

De acuerdo con el Proyecto de Ley aprobado, debían ser construidas mil casas. Para la edificación de esas residencias fueron seleccionadas varias parcelas de las fincas "Jesús María" y "San José", en aquel entonces pertenecientes al barrio de Los Quemados.

Según lo indicaba la propia Ley, el nuevo Reparto ostentaría el nombre de Redención, pero el pueblo dio en

*mayanabo.*  
*Boletín Histórico Municipal.*  
*Enero 1960 11-5*





llamarle Pogolotti en recuerdo del contratista de las obras Dino F. Pogolotti.

Por la acción vigorosa de su vecindario es que Pogolotti ha mejorado grandemente. En 1915. la Sociedad "Pro-Redención" logró la promulgación de La Ley de 22 de marzo de ese propio año, la cual rebajó la cuota a los poseedores y destinó créditos para la construcción del Alcantarillado, pavimentación de las calles, creación de una Casa de Socorros y edificación de un Cuartel de Bomberos. Pero ninguna de esas obras se realizaron, excepto el arreglo de la calle Congreso y el pago de una hipoteca que gravaba el edificio de la Escuela Pública.

La carencia de Alcantarillado motivó en 1917 que la población fuera víctima de una terrible epidemia de enfermedades infecciosas. El Gobierno intentó clausurar el barrio, cosa que impidió la enérgica oposición del vecindario.

Resultado de una activa campaña en pro del mejoramiento del Reparto, fue la llamada Ley de "Maza y Artola" de 11 de diciembre de 1919 que concedió un crédito de \$175,000 para la construcción de un sistema de Alcantarillado, con desagüe al mar y suspendía hasta treinta días después de finalizados los trabajos, el cobro por el Estado de las mensualidades vencidas y de las que estuvieran en curso. Empero, las nocivas interferencias de los politicastros sin escrúpulos, frustraron los generosos propósitos que sirvieron de base a la mencionada Ley.

Fue en 1938 que la Unidad Sanitaria



**Dino F. Pogolotti, constructor de las casas del barrio obrero. (Foto Archivo Inclán Lavastida).**

de Marianao, en cooperación con otras entidades, acometió los trabajos de construcción del Alcantarillado, cuya falta constituía una perenne amenaza para los pobladores de Pogolotti.